

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 1 5 4 4 0

**MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN
EXENTA N° 015/219 DE 02 DE MAYO
DE 2016 QUE RESUELVE RECURSO DE
REPOSICIÓN.**

TALCA, 20 JUL 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.S. N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 015/0907 de 30 de Diciembre de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución N° 26 de 8 de febrero de 2000, Resolución N° 015/0191 de 20 de octubre de 2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1) Que, la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles con fecha 02 de Mayo de 2016 dictó la Resolución N° 015/219, que aplica multa por concepto de atraso en la entrega de productos del proveedor COMERCIAL RED OFFICE, RUT: 77.012.870-6.

2) Que en dicha resolución, se procedió a invertir por error las fechas mencionadas en el recuadro expuesto en el punto 5.

3) Que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, para que surta los efectos debidos es necesario modificar la Resolución N° 015/219 de fecha 02 de Mayo de 2016 siendo necesario dictar el acto administrativo de rigor.

RESUELVO:

1° MODIFÍQUESE RESOLUCION

EXENTA N° 015219 de fecha 02 de Mayo de 2016 de la Dirección Regional del Maule, en su parte resolutive, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PROGRAMA 01

MULTA 2% SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS CONVENIO MARCO 2239-7-LP12

Elementos	Factura	Orden de Compra	Fecha orden de compra	Fecha entrega bodega	Días de atraso	Cantidad recepcionada	Precio Neto *	Valor total neto	Valor Multa
Alcohol gel 1 Lt.	102219	848-62-CM16	29-02-2016	12-02-2016	10	24	3498	83.952	16.790
Cepillo de dientes ult med kids	102219	848-62-CM16	29-02-2016	12-02-2016	10	120	710	85.200	17.040
Total Multa \$								33.830	

* Precio neto menos descuento.

DEBE DECIR:

PROGRAMA 01

MULTA 2% SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS CONVENIO MARCO 2239-7-LP12

Elementos	Factura	Orden de Compra	Fecha orden de compra	Fecha entrega bodega	Días de atraso	Cantidad recepcionada	Precio Neto *	Valor total neto	Valor Multa
Alcohol gel 1 Lt.	102219	848-62-CM16	12-02-2016	29-02-2016	10	24	3498	83.952	16.790
Cepillo de dientes ult med kids	102219	848-62-CM16	12-02-2016	29-02-2016	10	120	710	85.200	17.040
Total Multa \$								33.830	

* Precio neto menos descuento.

2° En todo lo no modificado por la presente resolución, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N° 015/219 de fecha 02 de Mayo de 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

AEEP/GVC/MVM/PHN/mm

Distribución:

- Proveedor
- Subdirección de RRF
- Oficina de Partes